

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35333 SALAMANCA

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 135/2012 referente a la mercantil deudora Cofrensa S.L., se ha dictado Auto con fecha 13 de septiembre de 2013 en el que ha acordado lo siguiente:

1/ Se abre la Sección 5ª de Liquidación del concurso, y ello a solicitud de la concursada ante la imposibilidad de cumplir el convenio aprobado mediante propuesta anticipada de convenio, y judicialmente por sentencia de fecha 5 de diciembre de 2012.

2/ Se declara la disolución de la mercantil Cofrensa S.L., con CIF nº B-37015526.

3/ Se restablece a la Administración Concursal, Concursal Interforo S.L., en sus funciones al ser su intervención imprescindible en esta Fase de Liquidación.

4/ Se decreta la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de los administradores de la concursada sobre los bienes integrantes de la masa activa del concurso, siendo sustituidos por el Administrador concursal con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Salamanca, 13 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130051878-1